

**Resolución N°029/2016**

Joaquín Suárez, 03 de mayo de 2017.-

**VISTO:** lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

**CONSIDERANDO:**


- I)** Los montos asignados del FIGM correspondientes al Municipio de J. Suárez cuyas partidas fueron recibidas en tiempo y forma.
- II)** Que fue redactado y aprobado por este cuerpo, el proyecto "Promoción del Deporte Comunitario y Apoyo a Eventos Deportivos Locales" dentro del Plan Quinquenal y previsto dentro del Plan Operativo Anual realizar inversiones al respecto.
- III)** Que se recibió nota de solicitud de colaboración por parte de "Joaquín Suárez Rugby Club" ya que el día 07 de mayo del corriente su plantel juvenil viajará a la ciudad de Libertad Depto. De San José para participar en un campeonato. El costo del mismo es de \$U 5.000


**ATENTO** a lo precedentemente expuesto

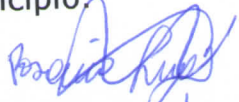
**EL CONCEJO DE JOAQUIN SUAREZ**

**RESUELVE**

- I)** Brindar la colaboración solicitada por "Joaquín Suárez Rugby Club" por un monto total de \$U5.000.
- II)** Comuníquese la presente a la Tesorería del Municipio, Dirección Gral de Cutlura (Dirección de Deporte) y a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- III)** Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Consejal  
Suje Bacchino  


  
ALCALDESA  
DANIELA RUZZO

  
CONSEJAL  
ROSARIO WBO